



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 en concordancia con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el Alcalde- Presidente, teniendo previsto ausentarse del municipio durante los días 1 al 8 de junio de 2019, ambos incluidos, ha delegado las funciones susceptibles de delegación en la Primera Teniente de Alcalde, doña Irene González Payo, durante las fechas indicadas.

Pulgar, 28 de mayo de 2019.–El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º 1.-2884